

con la imbarion, y saques q. han hecho este presente
año las tropas enemigas en esta Villa, se quemaron
todas sus privilegios, libros, padrones, y papeles, así
de su archibo, como de los Oficios de los ^{nos.} En
atención á esto, y que en ningun tiempo, ni por
su transcurso les sirva á las familias, q. han goza
do de dhas Oficios, de perjuizio alguno: y que en
ellas con uniformidad, paz, y quietud se conti-
nuen las elecciones, y se tengan presentes haora, y
paxa en adelante: Acordaron se expresen, de
clarar, y pongan en este acuerdo las dhas fami-
liar, y personas, q. las componen, para q. en ellas,
haora y siempre se hagan las referidas eleccio-
nes, y nombram^{tos}. sin el menor escrúpulo, disen-
sion, ni controvexia, y unánimes, y conformes ne-
mine discrepante, expresaron las siguientes: Pri-
meram^{te}. D.ⁿ Juan Soriano Vicente y Cobos Alférez
maior, sus descendientes, y hermanos, y Parientes,
descendientes de los Ascendientes del suodho por
línea paterna: D.ⁿ Juan Spuche Oxtuño, sus des-
cendientes, y hermanos en la misma forma: D.ⁿ
Joseph Vaxza Olazarán en la misma forma: D.ⁿ
Franc. Muñoz Vicente en la misma forma: D.ⁿ
Joseph Quílez de los Ríos Uoxeno en la misma
forma: D.ⁿ Juan Oxtuño Vexxa, y sus hermanos
y descendientes en la misma forma: D.ⁿ Xaime
Vaxxo Amaia, sus descendientes, y Parientes
en la misma forma: D.ⁿ Antonio Oxtega Oxtu-
ño, sus hermanos, y Parientes en la misma for-
ma: D.ⁿ Joseph Quílez Vicente, sus descenden-
tes, y Parientes en la misma forma: D.ⁿ Antonio
Oxtuño Vicente, sus descendientes, y Parientes